



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2012-094-H. CONSEJO POLITÉCNICO

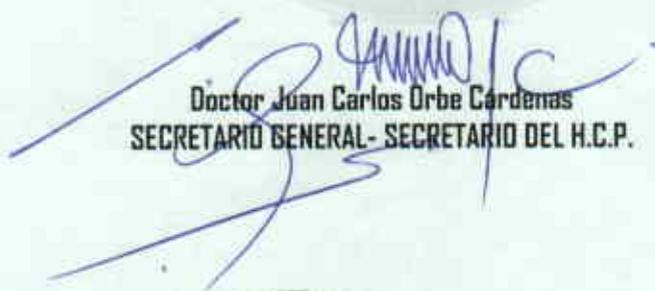
REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2012-291-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del cinco de noviembre de dos mil doce, en relación con la propuesta de reforma al Art. 7 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, RESOLVIÓ:

"Incorporar al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, la siguiente disposición transitoria: A partir de noviembre de 2012, se contrate ocasionalmente a un abogado, para que tome a su cargo la secretaría del Comité de Becas y Ayudas Económicas, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, hasta que se reforme la normativa interna institucional, conforme a la LOES y las resoluciones del Consejo de Educación Superior."

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 7 de noviembre de 2012.


Doctor Juan Carlos Orbe Cardenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

